

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA SALUD DE LOS PACIENTES EN EDAD PEDIÁTRICA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0317]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0317, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a garantizar la salud de los pacientes en edad pediátrica en los Centros de Atención Primaria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0317]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Cántabro de Salud debe garantizar la sanidad pública de los ciudadanos que residen en Cantabria.

El Centro de Atención Primaria es el nivel básico e inicial de atención sanitaria, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. Comprende actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social.

Los Centros de Atención Primaria deben ofrecer servicios según necesidad, y solucionar en su nivel la mayoría de los problemas. Su máximo valor reside en ser polivalentes y resolutivos, competentes para dar respuesta a pacientes complejos y para considerar la salud en conjunto, y que por ello coopere con otros servicios, socio-sanitarios y extra-sanitarios.

Siguiendo criterios de sectorización territorial, a cada ciudadano se le asigna un centro de atención primaria formado por un equipo de profesionales sanitarios, el equipo de atención primaria: médicos de familia, médicos de distintas especialidades entre las que se encuentra Pediatría, enfermería, rehabilitadores, soporte administrativo o trabajadores sociales.

Para determinar, tanto el número de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que deben prestar atención sanitaria en cada centro de atención primaria, como cuales deben estar dotados o no de otros especialistas como pediatras, se tiene en cuenta un criterio demográfico, una ratio poblacional. Los artículos especializados en medicina de Atención



Primaria apuntan a una ratio de 1500 pacientes por médico de familia y la Asociación Española de Pediatría en Atención Primaria (AEPap) habla de 900 menores de 15 años por pediatra +/- una desviación de 20%.

Lamentablemente, no todos los centros de atención primaria cumplen con este criterio, especialmente cuando se trata de dotar a estos centros de médicos especialistas en Pediatría. Esto atiende a la falta de recursos ofrecidos por la Consejería de Sanidad.

La falta de pediatras en Atención Primaria en Cantabria es un problema que se viene denunciando desde hace 20 años por parte de profesionales y sociedades científicas como la Sociedad Cántabra de Pediatría y de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) siendo especialmente insistente los últimos años. Sin embargo, pese a estas quejas, no se ha conseguido una solución por parte de la administración pública.

De hecho, en Cantabria hay más de 9000 niños sin pediatra de referencia, que son tratados o por pediatras sustitutos o por el médico de atención primaria y el Presidente de la Sociedad Cántabra de Pediatría ha reclamado en múltiples ocasiones a abordar esta situación y buscar fórmulas que ayuden a reducir la presión asistencial que soportan estos profesionales, revisando los cupos de cada médico y abordando el papel que debe afrontar el personal de enfermería en el triaje de pacientes.

Toda esta situación arrastrada durante años, distorsiona la calidad de asistencia médica y compromete la salud del menor, puesto que no garantiza ni que el niño disponga de un especialista en sus problemas ni que, en caso de haber especialista, éste disponga del tiempo necesario para analizar cada caso como merece.

Por otra parte, la sobrecarga asistencial de forma continuada, puede conducir al médico pediatra a una situación de burn-out de la que cada vez son víctimas mayor número de médicos según ha acusado la Fundación Galatea, dedicada a la salud de los propios profesionales de la salud.

La situación vivida estos dos últimos años, marcada por la pandemia que ha provocado el COVID19, ha sido aprovechada por el Sistema Cántabro de Salud para redistribuir o contratar personal de salud de forma precaria.

Esta situación rompe con la necesidad de la sociedad, especialmente en edad pediátrica, de que el especialista no tenga sólo un compromiso curativo, sino también preventivo y social, que apunte a la promoción de estilos de vida saludables y la educación para la salud, dejando en entredicho el enfoque integral comunitario basado en los principios de equidad y solidaridad, orientado a resolver las necesidades básicas de salud del grupo de población pediátrica.

Para ello, deben promoverse procesos de accesibilidad, cobertura efectiva de los programas y participación, tanto profesional como comunitaria, trabajo que precisa de un tiempo y unos recursos del que el pediatra no dispone en la situación de sobrecarga que se da en los Centros de Atención Primaria.

Por estos motivos, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Garantizar la salud de los pacientes en edad pediátrica favoreciendo la calidad asistencial en los Centros de Atención Primaria (CAP) con contratos de médicos especialistas en Pediatría.

Segundo.- Garantizar la ratio médico pediatra /paciente menor de 15 años recomendada por los textos consensuados en las distintas sociedades médicas de Pediatría en los Centros de Atención Primaria (CAP).

Tercero.- Favorecer y alentar las incorporaciones de médicos especialistas en Pediatría con contratos estables que les garanticen una estabilidad económica y laboral.

Cuarto.- Velar por la salud de los profesionales que ejercen en los Centros de Asistencia Primaria (CAP) favoreciendo la descarga asistencial y promoviendo las ayudas horarias para conciliación familiar.

En Santander, a 10 de noviembre de 2021.

Fdo. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."